



EMRE

EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD

Edificio EMRE Boulevard El Rosario, Zona 1, Playa Grande, Ixcán, El Quiché, Guatemala C. A.

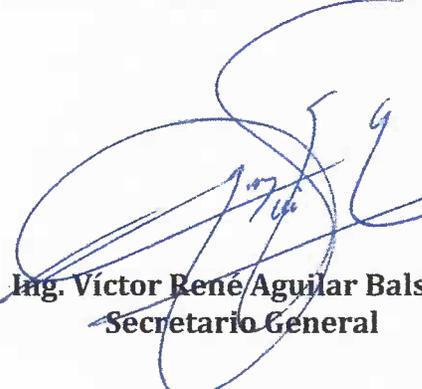
Telefax: 77557636 – 77557916 – 52056227

Sitio web: www.emreixcan.net; e-mail: emreixcan@emreixcan.net, emreixcan@yahoo.es

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD, -EMRE- UBICADA EN LA POBLACIÓN DE PLAYA GRANDE, IXCÁN; DEPARTAMENTO DEL QUICHE, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD -EMRE-, AUTORIZADO POR CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN REGISTRO NÚMERO DIESIOCHO MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (18,862-2021) EN LA QUE A FOLIO NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO A LA DOSCIENTOS SESENTA Y UNO SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS, QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE:

Acta Número Cero Cinco Guion Dos Mil Veintidós (05-2022). En la población de Playa Grande, cabecera Municipal de Ixcán, del Departamento de Quiché, siendo las ocho horas con treinta minutos, del día viernes veintidós de abril del año dos mil veintidós reunidos en el salón de sesiones de EMRE, los señores, DANIEL ORLANDO REYES RUIZ, Presidente de la Junta de Administración, VILMA AMÉRICA RODRÍGUEZ CORO, BLANCA PÉREZ CALMO, PEDRO ANDRES SEBASTIAN, ANTONIO RAMOS CAAL, RANFERI SANTOS FIGUEROA, miembros de la Junta de Administración de EMRE, ANDRES PASTOR MIRANDA y RAYMUNDO MUYUC GARCIA, Representantes del Comité de la Cabecera Municipal y VICTOR RENÉ AGUILAR BALSELLS, Gerente General quien suscribe para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO...SEGUNDO...TERCERO...CUARTO...QUINTO...SEXTO...SEPTIMO...OCTAVO...NO VENO...DECIMO...DECIMO PRIMERO:** en cumplimiento al Acuerdo A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, la Junta de Administración Aprueba I) Implementar El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG - para la Empresa Municipal Rural de Electricidad -EMRE- II) Reglamentar el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno de La Empresa Municipal Rural de Electricidad -EMRE- como entidad sujeta a fiscalización, para asegurar el cumplimiento de los objetivos fundamentales institucionales. III) Notifíquese.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA POBLACION DE PLAYA GRANDE, CABECERA MUNICIPAL DE IXCAN, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.


Ing. Víctor René Aguilar Balsells
Secretario General



